

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., doce de noviembre de dos mil veintiuno

Previo a dar trámite a la solicitud de remitir copias que obra en la numeración 007 de este expediente digital, requiérase al memorialista para que acredite su calidad remitiendo copia de su cédula de ciudadanía.

Ello, por cuanto en la demanda se informó una dirección de correo electrónico para la notificación del demandado diferente a la que aparece como remitente y, además, no se advierte envío de citatorio alguno.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para continuar el trámite como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001-4003-002-2021-00413-00